

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN/A RESPONSABLE DEL RESPONSABLE DEL GRUPO/LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA MOLECULAR DEL CÁNCER. (EN EL MARCO DE TASA DE REPOSICIÓN AUTORIZADA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro, de acuerdo con las autorizaciones de los organismos correspondientes, procede a convocar un proceso de selección, de un/a Investigador/a responsable de responsable del grupo/laboratorio de investigación en Patología Molecular del cáncer, con categoría profesional de Investigador/a titular, del Grupo Profesional I para el área funcional 1 de investigación.

FUNCIONES A REALIZAR:

- Gestión y dirección de actividades de investigación y especialización científica en el ámbito de la Patología Molecular
- Validación de diferentes plataformas y herramientas diagnósticas de aplicación en el campo de la Patología Molecular
- Coordinación para la preparación de muestras del Servicio de Anatomía Patológica que se van a utilizar en otras unidades del IDIPHISA, organizando y asesorando en las diferentes fases del proceso.
- Soporte científico y gestión de la Unidad de Apoyo de Anatomía Patológica del IDIPHISA, orientando y colaborando con otros grupos de investigación sobre el uso de las muestras y las técnicas aplicables a los tejidos
- Preparación de proyectos de investigación para la obtención de fondos públicos y privados, así como colaboración en proyectos europeos.
- Elaboración de memorias científicas y comunicación de los resultados obtenidos en congresos, simposios y reuniones científicas.
- Publicación de los resultados en revistas internacionales, indexadas en PubMed

- Participación y colaboración en las diferentes actividades de formación del IDIPHISA en el campo de la investigación y la Patología Molecular (seminarios, cursos especializados, prácticas de personal en formación).
- Reclutamiento y gestión de RRHH para la Unidad.
- Fomentar la participación en proyectos de investigación y colaboración con otros grupos de investigación multidisciplinares, nacionales e internacionales.
- Colaboración con empresas biotecnológicas para fomentar la transferencia de conocimiento.
- Dirección de tesis doctorales, investigadores pre-doctorales dentro de las diversas convocatorias de fomento del empleo, como el Programa de Empleo Juvenil.
- y en general cuantas sean necesarias para el desempeño del trabajo de acuerdo con la titulación requerida

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Imprescindibles:

- Licenciatura en Medicina especialista en Hematología
- Título de Doctor/a en Medicina
- Haber sido beneficiario de un contrato “Miguel Servet”, de concurrencia competitiva de ayudas de RRHH del ISCIII.
- Experiencia mínima de 15 años en el puesto de responsable de Patología Molecular

Evaluables:

- Haber participado en, al menos, 15 proyectos de investigación
- Haber sido investigador Principal en, al menos, 5 proyectos de investigación
- Amplia experiencia en desarrollo e implantación de técnicas de biología molecular aplicada al cáncer
- Haber publicado, al menos, 30 artículos científicos
- Experiencia en dirección de tesis doctorales y trabajos fin de Máster

Otros méritos a valorar:

- Haber sido investigador principal en, al menos, 3 proyectos de investigación financiados por fondos públicos en concurrencia competitiva.
- Estancia postdoctoral en centros internacionales
- Se valorará experiencia y conocimientos en ética para la investigación biomédica

RETRIBUCIÓN

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas

DEDICACIÓN

La dedicación será a jornada completa.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org.

En el asunto del e-mail o en el sobre postal se indicará la referencia "Convocatoria de contratación REF-E02-2022".

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 15 de diciembre de 2022, a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos imprescindibles establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

➤ **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 70 puntos):**

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 70 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Evaluables: Hasta un máximo de 50 puntos.
 - Experiencia como IP en proyectos de investigación: Hasta un máximo de 15 puntos
 - Experiencia en proyectos de investigación: Hasta un máximo de 15 puntos
 - Producción científica en los últimos 5 años: Hasta un máximo de 15 puntos
 - Experiencia en docencia: hasta un máximo de 5 puntos
- Otros méritos a valorar: hasta un máximo de 20 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 35 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 30 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 15 puntos.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: <https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 29 de noviembre de 2022

Fdo. Dra. Clara Salas

Investigadora Principal

La firma consta en el documento original

Fdo. D. Fernando Neira Álvarez

Director

La firma consta en el documento original